



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 36-2025-OGA-MDP-T

Pocollay, 13 de marzo de 2025

Se hace constar la existencia de error en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 36-2025-OGA-MDP-T:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el pago por el concepto de Compensación Vacacional a favor de **DARÍO CONDORI CAPIA QUISPE**, identificado con DNI N° 47118760, por el importe de **S/. 2,905.07 (Dos mil novecientos cinco con 07/100 Soles)**, por haber laborado en el puesto de Secretario Técnico – Unidad Funcional de Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), de la Municipalidad Distrital de Pocollay del 01 de diciembre del 2023 hasta el 14 de noviembre del 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el pago por el concepto de Compensación Vacacional a favor de **DARÍO CONDORI CAPIA**, identificado con DNI N° 47118760, por el importe de **S/. 2,905.07 (Dos mil novecientos cinco con 07/100 Soles)**, por haber laborado en el puesto de Secretario Técnico – Unidad Funcional de Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), de la Municipalidad Distrital de Pocollay del 01 de diciembre del 2023 hasta el 14 de noviembre del 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución

Regístrese, publíquese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c. Archivo
Solicitante
OGPPMPI
OGRHH
UFTTD
CUD: 20250011311